

**DISPOSICION N° 9/19
NEUQUEN, 07 de Marzo de 2019****VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO PROVINCIAS UNIDAS** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 20; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria realizada por la Sociedad Vecinal **BARRIO PROVINCIAS UNIDAS** para el día 14 de Marzo de 2019 a partir de las 20,00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Rio Mocoretá y Alberti con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2019

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.

Sra. ZULMA ...
JEFA DIVISION ORGANIZACIONES BARRIALES
DIRECCION DE SOCIEDADES VECINALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ROBERTO A. ALMIRO
Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2226

Fecha 15 / 03 / 2019